

RESOLUCIÓN No. 017 DEL 21 DE ENERO DE 2025

“Por medio de la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER-,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos, 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el numeral 16 del artículo 9 del Decreto 218 de 2020, el Decreto 1415 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 219 de 2020, estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-, en la cual se encuentra el empleo **SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CÓDIGO 0040, GRADO 21**, ubicado de la SUBDIRECCIÓN GENERAL de la Unidad, el cual se encuentra vacante a partir del 27 de diciembre de 2024.

Que, el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función”*, modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone en el artículo 2.2.5.3.1 **“provisión de empleos en vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.”**

Que, mediante Resolución 551 del 27 de diciembre de 2024 la servidora pública **HELGA PAOLA PACHECO RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No.**52.335.441** expedida en Bogotá D.C., quien desempeña actualmente el empleo de ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 18 ubicado en la Dirección General de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-, fue encargada del empleo de **SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CÓDIGO 0040 GRADO 21**, a partir del 27 de diciembre de 2024.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública, efectuó evaluación de las competencias laborales a **VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.036.619.898** expedida en Itagüí, encontrándose que cumple el perfil definido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad, para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción **SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CÓDIGO 0040, GRADO 21**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN GENERAL** de la Unidad.

Que, según estudio efectuado por la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa, se revisaron requisitos de estudio y experiencia, previstas en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, para el empleo **SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CÓDIGO 0040, GRADO 21**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN GENERAL**, evidenciando que **VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.036.619.898** expedida en Itagüí, **cumple** con los requisitos de formación y experiencia exigidos para desempeñar el empleo

Que, conforme a lo anterior y dando cumplimiento al Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 la hoja de vida de **VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ** fue publicada en la Página de la Presidencia de la República, el 17/01/2025 20:42:04 al 20/01/2025 23:59:59 y en la página Web de la Unidad, durante 3 días calendario comprendidos entre el 16/01/2025 03:55:50 al 20/01/2025 23:59:59 p.m., para conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones, sin recibir alguna de ellas.

Que, una vez verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de **VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.036.619.898** expedida en Itagüí, no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la constitución y la ley.

Que, por lo expuesto previamente, es procedente atender la necesidad del servicio existente con la provisión de empleo a través de Nombramiento Ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CÓDIGO 0040, GRADO 21**.

Continuación de la **Resolución No. 017 del 21 de enero de 2025**, "Por medio de la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario".

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Terminación de Encargo. A partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, dar por terminado el encargo en el empleo de **SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CÓDIGO 0040, GRADO 21** de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-, efectuado a la servidora pública **HELGA PAOLA PACHECO RIOS** identificada con cedula de ciudadanía No.**52.335.441** de Bogotá D.C., mediante Resolución 551 del 27 de diciembre de 2024, por lo expreso en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. Comunicar la decisión a la servidora pública **HELGA PAOLA PACHECO RIOS** al correo institucional hpacheco@uapa-pae.gov.co a través de la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa.

ARTÍCULO 2º. Nombramiento. Nombrar a **VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ** identificada con **cedula de ciudadanía No.1.036.619.898** expedida en Itagüí, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CÓDIGO 0040, GRADO 21**, ubicado en la SUBDIRECCIÓN GENERAL, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ** identificada con **cedula de ciudadanía No.1.036.619.898** expedida en Itagüí y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.

ARTÍCULO 4º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SEBASTIÁN RIVERA ARIZA
Director General ##

Aprobó: Liliana Castro Sánchez, Asesora Jurídica ✱
Revisó: John Alexander Hernández Mejía, Asesor de Planeación encargado de las funciones del empleo subdirector técnico de Gestión Corporativa ✱
Proyectó: Sandra Milena Suárez Cortés, Profesional Especializado con Funciones Talento Humano ✱